

NORMATIVA ESPECÍFICA DE II DUATLON CROSS “Villa de Peal”.

Artículo 1: FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.-

El día 23 de abril de 2017 a las 10:00 de la mañana con salida y meta en el parque Municipal Félix Rodríguez de la Fuente tendrá lugar el II DUATLON CROSS “Villa de Peal”. Discurriendo los segmentos de carrera a pie por un circuito de asfalto y el segmento de BTT discurre por unos caminos de tierra y veredas de olivar y terreno forestal. El último segmento será por un circuito urbano de asfalto. Entre la salida masculina y femenina existirá una diferencia de 10 minutos.

Artículo 2: PARTICIPANTES.-

Podrán participar en la prueba todos aquellos deportistas, federados y no federados, que realicen su inscripción en la forma establecida. Para la prueba se establecerá un límite de 200 participantes.

Artículo 3: DISTANCIAS DE LA PRUEBA

La prueba consiste en recorrer una distancia aproximada de

- 6 km de carrera a pie.
- 22 km de Btt.
- 3 km de carrera a pie.

Artículo 4: CATEGORÍAS DEL CIRCUITO (Masc y fem).-

General Masculina y Femenina Junior 1998 – 1999

Sub 23 1994 - 1997

Senior 1978 - 1993

Veteran@s1 1968 – 1977

Veteran@s2 1958 – 1967

Veteran@s3 1957 y anteriores

* La categoría de edad estará determinada por la edad del atleta el 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.

Artículo 5: INSCRIPCIÓN.-

La inscripción tendrá un coste de 15 €, para el Deportista NO Federado y 8 € para el Duatleta Federado. Esta podrá realizarse a partir de la fecha de publicación del presente Documento, junto con el Cartel Oficial y Dímpico Oficial, mediante inscripción ON-LINE y pago a través de Terminal TPV virtual con pasarela segura de la federación Andaluza de Triatlón. (www.competicionandalucia.org)

El plazo de inscripción es desde el jueves 23 de marzo a las 10:30 horas hasta el jueves 20 de abril a las 14:00 horas

Para cualquier incidencia con las inscripciones llamar al teléfono 639616571 o por e-mail a inscripciones@competicionandalucia.org

Artículo 6: RECOGIDA DE DORSALES.-

Desde el día antes:

1. A partir de las 18:00 h. hasta las 21:00 h. en la Pabellón Polideportivo
2. A partir de las 8:30 h. hasta las 9:30 h. en la Carpa de Organización junto a la Zona de Transición.

Todos los inscritos, retirarán su Bolsa del Corredor, con dorsales y obsequios conmemorativos, previa comprobación en lista de inscrito. Para el caso que el participante sea menor de edad tendrá que ir acompañado de autorización paterna o del tutor. Los competidores deberán personarse al menos 30 minutos antes de la carrera por mesa de control.

La inscripción le da derecho al inscrito a participar en el Duatlón Cross, Villa de Peal de Becerro, Además de acceder a la hidratación y alimentación que se proporcionará en la competición.

Artículo 7: HORARIO DE BOXES

Los boxes estarán situados en el Parque Municipal Félix Rodríguez de la Fuente.

Para entrar en boxes habrá que presentar el DNI o la licencia federativa de triatlón.

El horario de boxes es de 8:35 horas hasta las 9:35 horas

Artículo 8: CONTROL Y CRONOMETRAJE.-

Estarán a cargo de Jueces y Cronometradores del Colegio Andaluz de Jueces de la Federación Andaluza de Triatlón, estableciéndose Controles fijos y móviles. Se recuerda que los participantes serán los únicos responsables del control del número de vueltas que se establezcan para los segmentos de bicicleta y carrera a pie así como de conocer las normas contempladas en el Reglamento Oficial de Competición de la Federación Española de Triatlón así como sus modificaciones para la presente temporada.

No estará permitida la entrada a meta con acompañantes (menores, mascotas, familiares, etc.)

Artículo 9: SANCIONES

El desarrollo de la prueba será controlado en todo momento por los jueces oficiales designados por la FATRI. Leves, Sanciones con advertencias, tarjeta amarilla (por ejemplo montarse en la bicicleta dentro de los boxes, desabrocharse el casco...) Graves, sancionadas con descalificación, tarjeta roja. (P.e. dos tarjetas amarillas, recibir ayuda exterior...) Toda reclamación deberá presentarse por escrito, bajo fianza de 20 € que será devuelta si prospera la misma

Artículo 10: AVITUALLAMIENTO Y SERVICIOS SANITARIOS

Habrá avituallamiento líquido y sólido en la meta. Los servicios sanitarios constarán de dos ambulancias móvil y ATS_DUE . 2

Coches auxiliares.

Artículo 11: PREMIOS Y TROFEOS.-

Clasificación general (masc y fem): Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría (no acumulativos). Trofeos a los tres primeros locales femeninos y masculinos de la general (no acumulativos).

Artículo 12: REGALOS

Para todos los participantes.

- Camiseta técnica conmemorativa de la prueba.
- Bolsa mochila.
- Botellita de aceite
- Barrita energética
- Bebida isotónica
- Bocadillo
- Botella de agua
- Fruta
- Sobre de Jamón Ibérico
- Bolsita con gominolas

Artículo 13: SERVICIOS AL DEPORTISTA

- Completo avituallamiento
- Asistencia médica y Seguro de accidentes
- Duchas (Pabellón polideportivo Municipal)

Artículo 14: DISPOSICIÓN FINAL.-

La Organización declinará toda responsabilidad sobre daños o lesiones que la participación en esta prueba pueda causar a los deportistas inscritos. La inscripción supone la aceptación de éste y de todos los artículos expuestos, si bien para todo lo no previsto en él decidirá la Entidad Organizadora en conjunto con el

Delegado Técnico de la Prueba. Así mismo, por el hecho de formalizar la inscripción, el participante declara conocer y aceptar el Reglamento Oficial de Competición, encontrarse en perfectas condiciones de salud como para afrontar la prueba y reconoce ser el único responsable de los daños que ocasionar un ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los Organizadores y Colaboradores. El presente Reglamento se considera complementario a la normativa técnica de la federación andaluza de triatlón y en lo no recogido en ella a los reglamentos de la Real Federación Española de triatlón. Los atletas autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación.